Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000046

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/18

ID Nº 344.101

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:

DELFIN IND. & COM. – NORMA LOPEZ DE GIACOMI

AÑO: 2018

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000046

Entre el RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por el Señor Vicerrector, Rector en Ejercicio Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° 286.679, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL – NORMA LÓPEZ DE GIACOMI**, RUC 503840-5 domiciliada en la calle Capitán del Puerto N° 1308 c/ Julio Decoud, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **NORMA LOPEZ DE GIACOMI**, con Cédula de Identidad N° 503.840, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de cumplimiento de contrato;
h) Las demás comunicaciones remitidas por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.101.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	340	30	1	0	19.365.050
2019	1	1	0	0	340		1	1	19.365.050

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Ind. & Com.
Norma E. López
PROPIETARIA

Contrato Nº 000046

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018, convocado por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1997/2018 y N° 2151/2018 de fecha 06 y 22 de agosto de 2018 respectivamente.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítem	Descripción DNCP	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
7	Carpeta archivadora	Carpeta archivadora con 2 anillos de metal antioxi	UNI	UNI	150	300	Halcón	Paraguay	6.961	1.044.150	2.088.300
8	Bibliorato lomo ancho plastificado	PLANTILLA DNCP Con etiqueta en el lomo, tamaño oficio, tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal.	UNI	UNI	500	1.000	Riopel	Paraguay	7.655	3.827.500	7.655.000
9	Bibliorato lomo fino plastificado	PLANTILLA DNCP Con etiqueta en el lomo, tamaño oficio, tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal.	UNI	UNI	500	1.000	Kuatia	Paraguay	7.100	3.550.000	7.100.000
11	Bolígrafo común	PLANTILLA DNCP. Bolígrafo común, tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color azul Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo.	UNI	UNI	1.000	2.000	Hexa	Paraguay	639	639.000	1.278.000
12	Bolígrafo común	PLANTILLA DNCP. Bolígrafo común, tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color negro Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo.	UNI	UNI	1.000	2.000	Hexa	Paraguay	639	639.000	1.278.000

Norma E. López
PROPIETARIA
Del Sol Ind. & Com.

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

13	Bolígrafo común	PLANTILLA DNCP. Bolígrafo común, tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color rojo Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respira-dero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declara-ción jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo.	UNI	UNI	500	1.000	Hexa	Paraguay	639	319.500	639.000
21	Fastener o corchete	PLANTILLA DNCP. Fastener, en chapa de acero revestido, de punta ovalada. Diámetro de cabeza 12 mm, largo 40 mm. En caja de 72 unidades como mínimo.	UNI	CAJ	150	300	Acc	Brasil	6.380	957.000	1.914.000
25	Carpeta archivadora plastificada	Carpeta archivadora plastificada, de diversos colores, tamaño oficio con broches de metal resistentes y antioxidantes.	UNI	UNI	1.500	3.000	Riopel	Paraguay	990	1.485.000	2.970.000
31	Contratapa para encuadernación	Contratapa para encuadernación de plástico tamaño Oficio de PVC	UNI	UNI	1.500	3.000	Lassane	Brasil	670	1.005.000	2.010.000
49	Libro de Acta	PLANTILLA DNCP. Libro acta tamaño oficio de 100 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla.	UNI	UNI	50	100	GUAIRA	Paraguay	11.900	595.000	1.190.000
50	Libro de Acta	PLANTILLA DNCP. Libro acta tamaño oficio de 200 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla.	UNI	UNI	50	100	GUAIRA	Paraguay	20.300	1.015.000	2.030.000
54	Marcador permanente punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color azul, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada con trazos de 4,5 a 5 mm, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	UNI	UNI	50	100	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800
55	Marcador permanente punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color negro, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada con trazos de 4,5 a 5 mm, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.).	UNI	UNI	50	100	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800
56	Marcador permanente punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color rojo, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada con trazos de 4,5 a 5 mm, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.).	UNI	UNI	50	100	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Del Sur Ind. & Com.
Norma E. López
PROPIETARIA

58	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color amarillo, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	UNI	UNI	200	400	ISOFIT	China	1.468	293.600	587.200
59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color naranja, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	UNI	UNI	100	200	ISOFIT	China	1.197	119.700	239.400
60	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color rosado, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	UNI	UNI	100	200	ISOFIT	China	1.197	119.700	239.400
61	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color verde, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	UNI	UNI	100	200	ISOFIT	China	1.197	119.700	239.400
64	Marcador para pizarra acrílica	PLANTILLA DNCP. Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada, Tinta pigmentada a base de alcohol, color negro, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas.	UNI	UNI	60	120	ISOFIT	China	1.640	98.400	196.800
70	Chinches	Chinches, tamaño chico, en caja de 100 unidades como mínimo.	UNI	CAJ	250	500	ISOFIT	China	4.760	1.190.000	2.380.000
76	Portaminas de 0.5mm	PLANTILLA DNCP. Portaminas de 0,5 mm con goma de borrar embutida, cuerpo plástico antideslizante, con punta fina y clip metálico.	UNI	UNI	150	300	ISOFIT	China	3.742	561.300	1.122.600
77	Portaminas de 0.7mm	PLANTILLA DNCP. Portaminas de 0,7 mm con goma de borrar embutida, cuerpo plástico antideslizante, con punta fina y clip metálico.	UNI	UNI	150	300	ISOFIT	China	3.742	561.300	1.122.600
86	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Tapa plástica transparente tamaño oficio	UNI	UNI	1.500	3.000	Lassane	Brasil	670	1.005.000	2.010.000
										19.365.050	**38.730.100**

***Monto mínimo** **Gs. 19.365.050**

***Monto máximo** **Gs. 38.730.100**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes diecinueve millones trescientos sesenta y cinco mil cincuenta IVA incluido y el máximo es de Guaraníes treinta y ocho millones setecientos treinta mil cien IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2.019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento de Suministros y Almacenes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en la dirección Ruta II Mcal. Estigarribia, Campus San Lorenzo, Lunes a Viernes en horario de 7:30 a 13:30 horas.

CANTIDADES MÍNIMAS: A partir de la firma del Contrato el Departamento de Suministros y Almacenes emitirá órdenes de compras de acuerdo a la necesidad y el proveedor tendrá 30 días calendarios a partir de la recepción para la entrega de los bienes.

CANTIDADES MÁXIMAS: El Departamento de Suministros y Almacenes emitirá órdenes de compras de acuerdo a la necesidad y el proveedor tendrá 30 días calendarios a partir de la fecha de recepción para la entrega de los bienes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe/a Departamento de Suministros y Almacenes.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Del Sin Ind. & Com.
Norma E. López
PROPIETARIA

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Contrato Nº 000046

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 10 (Diez) del mes Setiembre del año 2018.

DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Sra. NORMA LOPEZ DE GIACOMI	**Prof. Ing. Civ. HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
Proveedor	Vicerrector – Rector en Ejercicio

Del Fin Ind. & Com.
Norma E. López
PROPIETARIA